



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, por el que se somete a trámite de audiencia y vista el expediente de deslinde administrativo del monte de utilidad pública catalogado con número 475, denominado “Soto Senegüé”, de pertenencia al Ayuntamiento de Sabiñánigo y situado en su término municipal.

Con fecha 25 de julio de 2018 se han dado por finalizadas las operaciones de apeo y amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde administrativo del monte catalogado con número 475 y denominado “Soto Senegüé”, de la pertenencia al Ayuntamiento de Sabiñánigo y situado en su termino municipal, operaciones que fueron previamente anunciadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 85, de 4 de mayo de 2018 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sabiñánigo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, y en el artículo 40.1 de la Ley de Montes de Aragón, aprobada mediante Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, se comunica a los interesados en las referidas actuaciones que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentran a su disposición en las oficinas del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Subdirección de Medio Ambiente, Sección de Defensa de la Propiedad, en calle General Lasheras, 8, 2.ª planta, de Huesca, pudiendo presentar en las mismas, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente en el “Boletín Oficial de Aragón”, los que no estuvieran conformes con las líneas determinadas por los piquetes colocados en el terreno y reflejadas en el correspondiente plano, la reclamación que a su derecho convenga, debiendo hacerse constar claramente, con relación a los referidos piquetes, la parte de la línea reclamada. Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 29 de agosto de 2018.— El Director del Servicio Provincial, José Miguel Malo Betoré.